Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ
RADICACION: 2012-00169

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de marzo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por la parte demandante, obrante a folio 262, por Secretaría requiérase al Oficial de la Sección de Nómina del Ejército Nacional, para que efectúe el descuento correcto de la cuota alimentaria para el año 2018, que se realiza al demandado JEYSO ANDRÉS REYES MÉNDEZ, teniendo en cuenta que según lo ordenado en auto del 3 de octubre del 2017, la cuota para el año 2018 se encuentra por el valor de $463.839, pero para el mes de enero se consignó la suma de $463.277, por tanto se solicita realizar los ajustes pertinentes para que se consigne el valor correcto de la cuota de alimentos. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 17 del 12 MAR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria